

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
Carrera 9 No. 93 - 08
A.A. 6348
Bogotá, D.C., COLOMBIA

250

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04062018 00038833

Folios: 3

Fecha (VAB): 2004-07-26 15:43:57

Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE INCI 444 RESPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref.: Expediente No. 04.062.818

Solicitud de Patente de Invención para: " COMPUESTO DE SULFONILUREA DE HETEROCICLICO CONDENSADO, HERBICIDA, QUE CONTIENE EL MISMO Y METODO PARA CONTROLAR MALEZA CON EL MISMO".

Solicitante: SUMITOMO CHEMICAL TAKEDA AGRO COMPANY, LIMITED.

RESPUESTA AL EXAMEN DE FORMA

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en atención a su oficio No. 00891 Notificado el 23 de Julio de 2004, atentamente me permito dar repuesta al mismo de la siguiente manera :

Establece el funcionario examinador que ***"la solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante"***.

"la solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil.

Adicionalmente deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando éste fuere una persona jurídica.

Con el objeto de atender a las anteriores observaciones, me permito informar a su Despacho que la copia auténtica del documento de cesión debidamente notariado y apostillado así como la copia auténtica del documento de poder debidamente notariado y apostillado junto con la certificación notarial en donde se acredita la

251
existencia y representación legal de la sociedad solicitante fueron presentados el día 21 de Julio de 2004 con número de radicación 04062818 00000001. (Anexo copia de dicho memorial para su información).

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Del Señor Jefe,

Margarita Castellanos
Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70819 del C. Sup. de la Judicatura.
Carrera 9 No. 93 - 09 - Bogotá
Teléfonos: 610 74 80 y 610 74 60

Bogotá,
xpl/4928 FNPCT

26 JUL. 2004

2

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
Carrera 9 No. 93 - 09
A.A. 6349
Bogotá, D.C., COLOMBIA

GOPIA
256

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04062818 00000001 Folios: 17
Fecha (AMD): 2004-07-21 14:05:15
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 329 CUMPLEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 04.062.818

Solicitud de Patente de Invención para: " COMPUESTO DE SULFONILUREA DE
HETEROCICLICO CONDENSADO, HERBICIDA, QUE CONTIENE EL MISMO Y
METODO PARA CONTROLAR MALEZA CON EL MISMO".

Solicitante: SUMITOMO CHEMICAL TAKEDA AGRO COMPANY, LIMITED.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y
domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito presentar los
siguientes documentos:

- Copia auténtica del documento de poder, debidamente notariado y legalizado por
Apostilla junto con su traducción oficial y sustitución del mismo. En dicho documento se
acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante.
- Copia auténtica del documento de cesión de los inventores, debidamente notariado y
legalizado por Apostilla y traducción oficial del mismo.

En consecuencia, atentamente solicito a Ud. se anexasen dichos documentos al expediente
correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Del Señor Jefe,

Margarita Castellanos
Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70819 del C. Sup. de la Judicatura.
Carrera 9 No. 93 - 09 - Bogotá
Teléfonos: 610 74 80 y 610 74 80

Bogotá,
20/4/2004 FNPCT

21 JUL. 2004